



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Dirección de Protección
Ambiental y Desarrollo Sustentable

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

OFICIO No. DPADS/469/2018

**ASUNTO: AUTORIZACION DE PERIFONEO POR 6 MESES
VILLAHERMOSA, TABASCO, A 03 DE JUNIO DEL 2018**

**GENERICOS DEL TROPICO S.A DE CV. (FARMACIAS DE SIMILARES)
MELCHOR OCAMPO S/N, COL. CENTRO
ATENCIÓN: ELIZABETH ALEJANDRO LIGONIO
P R E S E N T E**

En atención a su solicitud recibida en esta Dirección con número de **Folio: 482** para permiso y/o autorización de Difusión de ruido en **Fuente Fija** con fines de propaganda, hago de su conocimiento lo siguiente:

CONSIDERANDOS

Que conforme a los Artículos 4 párrafo quinto y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 8 Fracción VI de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Artículos 12 Fracciones X y XVII; 132 Fracción VI; de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco; Artículo 94 Ter párrafo XI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es facultad de esta Dirección regular la generación de ruidos perjudiciales para el ser humano, para el equilibrio ecológico y el ambiente. Que con base en los Artículos 53 y 56 del Reglamento de Prevención y Control de la Contaminación en el Municipio de Centro, Tabasco; Artículo 144, 157 Fracción II y III, 161 Fracción V, 172 Fracción III del Bando de Policía y Gobierno y 132, Fracción VI de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, esta Dirección tiene a bien **AUTORIZAR** la actividad de **DIFUSIÓN SONORA (PERIFONEO)** a la empresa **GENERICOS DEL TROPICO S.A DE CV. (FARMACIAS DE SIMILARES)**, ubicada en **MELCHOR OCAMPO S/N COL. CENTRO**, que se realizará con el siguiente equipo de sonido según la inspección realizada con base en el artículo 154 de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco:

- **01 (UNA) BOCINA TIPO BAFLE DE 15" MARCA STEREN, MODELO BAF-1545 CON TRIPIE DE 2800 WATTS**

La autorización se otorga bajo los siguientes

TÉRMINOS Y CONDICIONANTES:

1. La autorización entra en vigor el día **14 de mayo** del presente con vigencia de **06 Meses**.
2. El horario de funcionamiento será de **9:00 horas a 19:00 horas**.
3. Los niveles de emisión de ruido máximo permisible son de **68 decibeles** para el horario indicado, de acuerdo con la **NOM-081-SEMARNAT-1994**.
4. La presente autorización es particular y en caso de que se pretenda transferir la titularidad de la presente deberá sujetarse a lo dispuesto en el Artículo 133 de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco.
5. **Para su renovación, deberá solicitarla con 30 días antes de su vencimiento.**

[Firma manuscrita]
1/2



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

No omito señalar que personal técnico de esta Dirección realizará inspección en cualquier momento, para verificar el cumplimiento de lo señalado en esta autorización, de tal efecto que, el incumplimiento por parte de **GENERICOS DEL TROPICO S.A DE CV. (FARMACIAS DE SIMILARES)** ubicada en **MELCHOR OCAMPO S/N, COL. CENTRO** y representada por la **ELIZABETH ALEJANDRO LIGONIO** a cualquiera de los términos y condicionantes establecidas en ésta, invalidará el alcance de la presente, sin perjuicio de la aplicación

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle.

ATENTAMENTE

M.A.P.P. ALBERTO CASO BECERRA
DIRECTOR



2/2